

PROGRAMA

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

Instituciones participantes: Universidad de Sevilla, Universidad de Jaén, Escuela Andaluza de Salud Pública

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Para el alumnado que proviene de un Máster Oficial no se requieren complementos de formación. Pero tendrán carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 créditos ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudio: los estudiantes que, a lo largo de su formación de Grado y/o Máster Universitario oficial no haya superado un mínimo de 12 créditos sobre metodología de investigación en Ciencias de la Salud, se le exigirá la superación del número de créditos que le falten hasta alcanzar esta cifra, de asignaturas de formación en metodología o herramientas para la investigación de los Másteres incluidos en el perfil de ingreso recomendado.